UOC N° 1355/2021

Asunción, 23 de abril de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 21.909, comunica el Convenio Modificatorio Nº 6 realizado al ***LLAMADO MOPC N° 123/2017, "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES URBANAS, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR CON FINANCIAMIENTO BAJO EL REGIMEN DE LA LEY Nº 1302/1998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY Nº 1045/1983 "QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE OBRAS PUBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY Nº 50742013, SUS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS"****, con ID Nº 336727, y adjudicada a la firma* ***"CONSORCIO DEL SUR".***

Se adjuntan los siguientes documentos exigidos por la Dirección Nacional a su cargo.

- *Convenio Modificatorio Nº 6 – Contrato S.G. MINISTRO Nº 119/2021.*
- *Resolución Nº 741/2021.*
- *Dictamen DAJ Nº 724/2021.*
- *Informe Justificativo.*
- *Informe DAT Nº 19/2021.*

Atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación.